

ORDENANZA N° 359 -HCDCDLP-2018
DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL
LOS FESTEJOS POR EL DECIMO QUINTO ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PUNTA



Ciudad de La Punta, 21 de Marzo de 2018

VISTO:

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumple el Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de la Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de La Punta fue fundada el día 26 de marzo del año 2003, por la Gobernadora María Alicia Lemme, constituyéndose en la primera ciudad del siglo XXI de la República Argentina;

Que el crecimiento y desarrollo sostenido en estos años, ha permitido que se convierta en la tercer ciudad de la provincia en cuanto a la cantidad de habitantes y se ha posicionado como polo turístico, deportivo, cultural y tecnológico de la provincia en constante expansión y progreso con total respeto del medio ambiente;

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumplen los primeros quince años de nuestra ciudad y su celebración es un orgullo para todos los que habitamos en ella.-

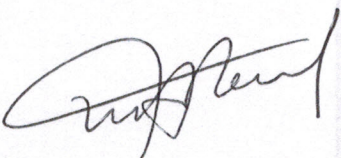
Por ello y en uso de sus atribuciones:

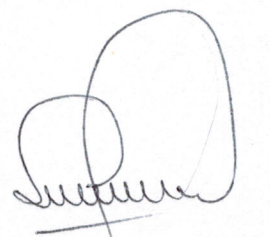
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

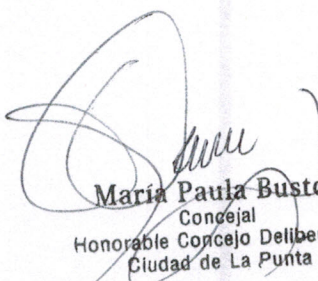
ORDENANZA

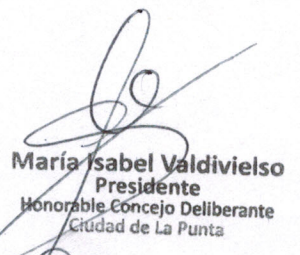
ART. 1º.- DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL los festejos a realizarse en el marco del Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de La Punta.-

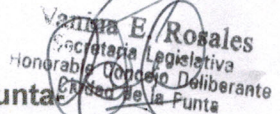
ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

-Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-
Av. Tobar García – Bateria Comercial “B” Local “1”1

ORDENANZA N° 359 -HCDCDLP-2018
DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL
LOS FESTEJOS POR EL DECIMO QUINTO ANIVERSARIO
DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE LA PUNTA



Ciudad de La Punta, 21 de Marzo de 2018

VISTO:

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumple el Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de la Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de La Punta fue fundada el día 26 de marzo del año 2003, por la Gobernadora María Alicia Lemme, constituyéndose en la primera ciudad del siglo XXI de la República Argentina;

Que el crecimiento y desarrollo sostenido en estos años, ha permitido que se convierta en la tercer ciudad de la provincia en cuanto a la cantidad de habitantes y se ha posicionado como polo turístico, deportivo, cultural y tecnológico de la provincia en constante expansión y progreso con total respeto del medio ambiente;

Que el día 26 de marzo de 2018 se cumplen los primeros quince años de nuestra ciudad y su celebración es un orgullo para todos los que habitamos en ella.-

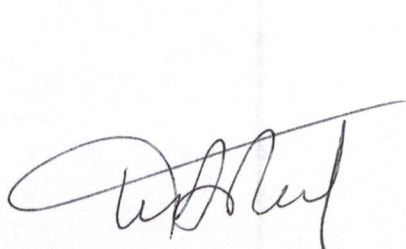
Por ello y en uso de sus atribuciones:

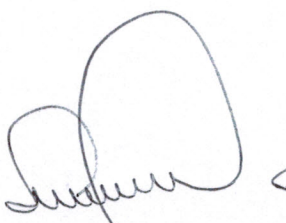
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:**

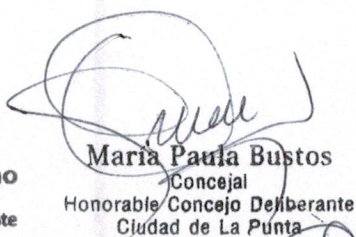
ORDENANZA

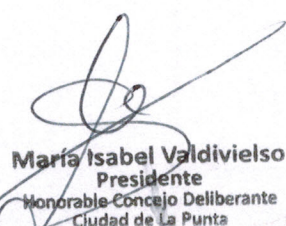
ART. 1º.- DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO MUNICIPAL los festejos a realizarse en el marco del Décimo Quinto Aniversario de la fundación de la ciudad de La Punta.-

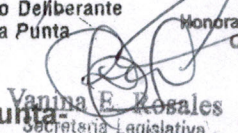
ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta
-Honorable Concejo Deliberante-Ciudad De La Punta-
Av. Tobar García – Bateria Comercial “B” Local 1